

Ingresa al despacho con comunicación liquidador

Jmtf

Rama Jurisdiccional Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., cinco de octubre de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 2018-880

Agréguese a los autos las diferentes comunicaciones allegadas por los diferentes despachos judiciales.

Por secretaria requiérase al Juzgado Setenta Civil Municipal a efectos de que informe cual fue el trámite dado al oficio circular No. 0111 del 20 de enero de 2020.

Conforme al 567 del C.G.P se corre traslado a las partes de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador a folios 231 a 232

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO NO. 47
HOY 6 DE OCTUBRE DEL 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF